

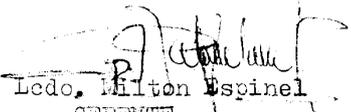
13.045-76.

Señora Economista  
TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted, que con fecha 2 de agosto de 1985, ante el Notario Décimo Primero Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se otorgó una Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía "PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C. LTDA", la misma que se tomó nota al margen de la inscripción N° 927 del Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de agosto de 1985; acompaño la segunda copia notarial certificada debidamente inscrita.

Reciba Usted, un atento saludo.

  
Lcdo. Milton Espinel  
GERENTE

*Paralelo*  
*16.08.85*  
*6*

*Reyita*  
*15-5-85*  
*Re*

SECRETARIA DE COMERCIO  
Y INDUSTRIA  
QUITO



1 casados , domiciliados en esta ciudad , hábiles  
2 para contratar y poder obligarse , a quienes de  
3 conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura -  
4 Pública la minuta que me entregan , cuyo tenor -  
5 literal y que transcribo es el siguiente : - --  
6 S E R C R N O T A R I O : - En el Registro -  
7 de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase in -  
8 sertar una de Transferencia de Participaciones -  
9 Sociales de la Compañía PRODUCTOS DE CONSUMO -  
10 PROCONSUMO C. LTDA., al tenor de las siguientes  
11 cláusulas : - P R I M E R A . - C o m p a r e -  
12 c i e n t e s . - Se presentan al otorgamiento -  
13 de esta escritura , por una parte , el señor In-  
14 geniero Alfredo Bautista , a nombre y en repre -  
15 sentación de la Compañía DESARROLLO E INVESTIGA-  
16 CION C. LTDA., que es cedente , en su calidad -  
17 de Gerente y debidamente autorizado por la Junta  
18 General de ocho de febrero de mil novecientos -  
19 ochenta y cinco ; y , por otra parte , el señor  
20 Licenciado Raúl Hurtado , a nombre y en represen  
21 tación de la Compañía INTERMERC C.A., que es ce-  
22 sionaria , en su calidad de Gerente y de acuerdo  
23 a lo que dispone los estatutos de la Compañía .-  
24 Los comparecientes son mayores de edad , de es -  
25 tado civil casados , de nacionalidad ecuatoria -  
26 na , domiciliados en la ciudad de Quito , y há -  
27 biles para contratar y obligarse . - S E G U N -  
28 D A . - A n t e c e d e n t e s .-a ) La Com -



1  
2      pañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C. LTDA.,  
3      se constituyó mediante escritura pública cele -  
4      brada el once de octubre de mil novecientos se -  
5      tenta y seis , ante el Doctor Rodrigo Salgado -  
6      Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón Qui -  
7      to , y fue inscrita en el Registro Mercantil -  
8      del mismo Cantón el ocho de diciembre de mil -  
9      novecientos setenta y seis . - b ) El veinte y  
10     siete de octubre de mil novecientos setenta y -  
11     siete , se otorgó una escritura de aceptación -  
12     de nuevo socio y cesión de participaciones de -  
13     la Compañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.  
14     LTDA., ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez , -  
15     Notario Décimo Primero del Cantón Quito ; y , -  
16     se anotó al margen de la escritura de constitu -  
17     ción el nueve de noviembre de mil novecientos -  
18     setenta y siete , en el Registro Mercantil del  
19     Cantón Quito . - c ) El veinte y dos de enero -  
20     de mil novecientos ochenta y uno , se otorgó -  
21     una escritura de cesión de participaciones de -  
22     la Compañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.  
23     LTDA., en la Notaría Décimo Primera ante el Doc  
24     tor Rodrigo Salgado Valdez , la misma que se -  
25     anotó al margen de la escritura de constitución  
26     el veinte de febrero de mil novecientos ochenta  
27     y uno , en el Registro Mercantil del mismo Can -  
28     tón Quito . - d ) La Junta General Universal -

1 Extraordinaria de Socios , celebrada el día mar  
2 tes veinte y seis de febrero de mil novecientos  
3 ochenta y cinco , resolvió por unanimidad auto-  
4 rizar al señor Ingeniero Alfredo Bautista , en  
5 su calidad de Gerente de la Compañía DESARROLLO  
6 E INVESTIGACION C. LTDA., para que realice la -  
7 transferencia de trescientas participaciones -  
8 sociales de un mil sucres cada una , por un va-  
9 lor total de trescientos mil sucres , de propie-  
10 edad de la mencionada Compañía , a favor de la  
11 Empresa INTERMERC C.A., que es debidamente re -  
12 presentada por su Gerente el señor Licenciado -  
13 Raúl Hurtado , y quien de acuerdo a lo que dis-  
14 pone los estatutos de la Compañía , aceptó la -  
15 transferencia antes señalada . - Cabe aclarar -  
16 que la negociación se hizo por valores a la par  
17 y que la cesionaria pagó a la cedente la tota -  
18 lidad de la negociación en efectivo . - Se in -  
19 dicó además que tanto cedente como cesionaria -  
20 son de nacionalidad ecuatoriana . - T E R C E -  
21 R A . - O t o r g a m i e n t o d e l a -  
22 e s c r i t u r a . - Con los antecedentes ex -  
23 puestos , los comparecientes en las calidades -  
24 señaladas , deciden elevar a escritura pública  
25 la transferencia de participaciones sociales de  
26 la Compañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.  
27 LTDA., de acuerdo a lo resuelto en la Junta Ge-  
28 neral Universal Extraordinaria de Socios , ce -



1  
2 lebrada el día martes veinte y seis de febrero  
3 de mil novecientos ochenta y cinco , copia cer  
4 tificada de la cual se dignará incorporar en -  
5 esta parte . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVER  
6 SAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA -  
7 "PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C, LTDA." , -  
8 CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTE Y SEIS DE FEBRE  
9 RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO . - En -  
10 la ciudad de Quito , domicilio principal de -  
11 la Compañía , en la Panamericana Sur , Kilóme  
12 tro tres y medio , en la calle El Tablón s/n ,  
13 hoy día martes veinte y seis de febrero de mil  
14 novecientos ochenta y cinco , a las nueve ho -  
15 ras , se reúnen los siguientes socios : El Li  
16 cenciado Milton Espinel , a nombre y en repre  
17 sentación legal de la Compañía ESTRACTOS ANDI  
18 NOS C.LTDA., que es propietaria de setecientas  
19 participaciones sociales de un mil sucres cada  
20 una , en su calidad de Gerente ; y , el señor  
21 Ingeniero Alfredo Bautista , a nombre y en re  
22 presentación legal de la Compañía DESARROLLO E  
23 INVESTIGACION C. LTDA., que es propietaria de  
24 trescientas participaciones sociales de un mil  
25 sucres cada una , en su calidad de Gerente . -  
26 Los socios son de nacionalidad ecuatoriana . -  
27 En consecuencia , se halla presente la totali  
28 dad del capital social suscrito y pagado de -

1 la Compañía , por lo cual se decide en forma --

2 unánime constituirse en Junta General Universal

3 Extraordinaria de Socios , de acuerdo a lo es -

4 tablecido en el Artículo doscientos ochenta de

5 la Ley de Compañías vigente . - Para el efecto,

6 preside la sesión su Titular Economista Fabián

7 Izurieta , y desempeña la función de Secretario

8 el señor Licenciado Milton Espinel , Gerente de

9 la Compañía . - La Junta así reunida , aprueba

10 por unanimidad , tratar el único punto del or -

11 den del día , el mismo que textualmente dice :-

12 " Transferencia de Participaciones Sociales ".-

13 Al respecto , el señor Ingeniero Alfredo Bautis

14 te , debidamente autorizado por la Junta Gene -

15 ral Universal de Socios de ocho de febrero de -

16 mil novecientos ochenta y cinco , solicita a la

17 Junta , autorización para transferir trescientas

18 participaciones sociales de un mil sucres cada

19 una , por un valor total de trescientos mil su -

20 cres , de propiedad de la Compañía DESARROLLO E

21 INVESTIGACION C. LTDA., a favor de la empresa -

22 INTERMERC C.A., que está debidamente represen -

23 tada por su Gerente el señor Licenciado Raúl --

24 Hurtado . - La Junta aprueba la transferencia -

25 antes indicada ; y , el señor Licenciado Raúl -

26 Hurtado , en su calidad de Gerente , a nombre -

27 y en representación legal de INTERMERC C.A., -

28 de acuerdo a lo que dispone los estatutos de la



1  
2 Compañía , acepta la transferencia antes seña -  
3 lada . - Cabe aclarar que la negociación se ha -  
4 ce por valores a la par y que , la cesionaria -  
5 paga a la cedente la totalidad de la negocia -  
6 ción en efectivo . - Se indica además , que --  
7 tanto cedente como cesionaria son de nacionali -  
8 dad ecuatoriana.- Se deje expresa constancia -  
9 que el expediente de la presente Acta , consta  
10 de los s i g u i e n t e s d o c u m e n - -  
11 t o s : Primero . - Lista de asistentes c e r -  
12 t i f i c a d a por los señores Presidente y -  
13 Secretario ; y , Segundo . - Copia del acta , -  
14 debidamente c e r t i f i c a d a por el se -  
15 ñor Secretario . - Sin tener más que tratar , -  
16 el señor Presidente levanta la sesión siendo -  
17 las diez horas , no sin antes solicitar a Secre -  
18 taría proceda a la r e d a c c i ó n del ac -  
19 ta respectiva , quien así lo hace . - Reinsta -  
20 lada la asamblea a las diez horas treinta y cin -  
21 co minutos , se da lectura al c o n t e n i d o  
22 del acta el mismo que se lo aprueba por unani -  
23 midad . - Para constancia , firman : f) Eco -  
24 nomista Febián Izurieta , PRESIDENTE . - f )  
25 Licenciado Milton Espinel - GERENTE - SECRETA -  
26 RIO . - f ) Licenciado Milton Espinel , a nom -  
27 bre y en representación de ESTRUCTOS ANDINOS C.  
28 LTDA., y , f) Señor Alfredo Bautista , a nombre

1 y en representación de DESARROLLO E INVESTIGA -

2 CION C. LTDA., ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL . - -

3 CERTIFICO , firmado ) Licenciado Milton Espinel

4 C., GERENTE - SECRETARIO . - -. Usted , señor -

5 Notario , se dignará agregar las c l á u s u -

6 l a s de estilo necesarias para la plena vali-

7 dez de este contrato . - Hasta aquí la m i n u

8 t a que se halla firmada por el señor Doctor -

9 Jaime Viteri Romo , con Matrícula número mil qui

10 nientos setenta y ocho del C o l e g i o d e

11 A b o g a d o s d e Q u i t o , la misma -

12 que los comparecientes aceptan y ratifican en to

13 das sus partes ; y leída que les fue íntegramen-

14 te esta escritura por mí el N o t a r i o , fir

15 man conmigo en unidad de acto , de todo lo cual

16 doy fe . - -. F i r m a d o ) Señor Ingeniero

17 Alfredo Bautista . - -. Cédula de Identidad

18 número : c e r o b u e v e g u i ó n

19 c e r o d i e z c e r o s e i s c i e n

20 t o s c a t o r c e g u i ó n o c h o

21 ( 09 - 0100614 - 8 ) . - -. F i r m a d o ) -

22 Señor Licenciado Raúl Hurtado . -- . Cédula

23 de Identidad número : d i e c i s i e t e

24 c e r o c i e n t o c i n c u e n t a -

25 s e t e c i e n t o s c u a r e n t a y -

26 c i n c o g u i ó n n u e v e (170150745-9) .

27 F i r m a d o ) Doctor Rodrigo Selgado Valdez ,

28 Notario Décimo Primero.-DOCUMENTOS HABILITANTES.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO E INVESTIGACION C. LTDA", CELEBRADA EL DIA VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1985.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en el local de la empresa, hoy día viernes 8 de febrero de 1985, a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes socios: Sr. Ricardo Vega Llona, por sus propios derechos, propietario de 70 participaciones sociales de \$ 1.000,00 cada una; y, el Ldo. Milton Espínel a nombre y en representación legal de la compañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C. LTDA, que es propietaria de 30 participaciones sociales de \$ 1.000,00 cada una, en su calidad de Gerente.

Consecuentemente, se halla presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se decide en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, Preside la sesión su Titular Sr. Ingeniero José Augusto Bermeo Castillo; y, actúa como Secretario el señor Ing. Alfredo Bautista, Gerente de la compañía.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el único punto del orden del día, el mismo que textualmente dice: "Autorización al Sr. Gerente, para vender participaciones sociales que la empresa mantiene en PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C. LTDA".

Al respecto, la Junta en forma unánime, decide autorizar al Sr. Gerente de la empresa, Ing. Alfredo Bautista, para que a nombre y en representación de DESARROLLO E INVESTIGACION C. LTDA, proceda a vender todas las participaciones que mantiene en la compañía PRODUCTOS DE CONSUMO - PROCONSUMO C. LTDA, y para que realice todos los trámites que fueren necesarios.

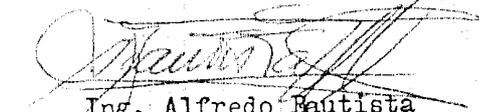
Se deja expresa constancia, que el expediente de la presente Acta, consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes, certificada por los señores Presidente y Secretario; y,
- 2.- Copia del Acta, debidamente certificada por el Sr. Secretario.

Sin tener otro punto a tratarse, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 11:00 horas, no sin antes solicitar a Secretaría, proceda a la redacción del Acta respectiva, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11:30 horas, se da lectura al contenido del Acta, el cual se lo aprueba por unanimidad. Para constancia firman: f) Ing. José Augusto Bermeo.- PRESIDENTE; f) Ing. Alfredo Bautista.- GERENTE-SECRETARIO; f) Sr. Ricardo Vega Llona; y, f) Ldo. Milton Espinel.- a nombre y en representación de PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO.C. LTDA.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:

  
Ing. Alfredo Bautista  
GERENTE-SECRETARIO

C E R T I F I C A C I O N . - Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C. LTDA., reunida el día martes veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco , autorizó por unanimidad la transferencia de trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una , por un valor total de trescientos mil sucres , de propiedad de la Compañía DESARROLLO E INVESTIGACION C. LTDA., a favor de la Compañía INTERMERC C.A. - Quito , a veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco . -- ( F i r m a d o ) - Licenciado Milton Espinel , G E R E N T E , PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C. LTDA . - - - - - .

# D&I DESARROLLO E INVESTIGACION Cía. Ltda.

Quito, Julio 31 de 1984

Señor ingeniero  
Alfredo Bautista  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Sociedad DESARROLLO E INVESTIGACION CIA. LTDA. reunida el veintitrés de los corrientes tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL DE LA MISMA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS; al efecto gozará de las atribuciones que le confieren el Estatuto Social y la Ley,

Usted, en razón de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta e impedimento, lo remplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales - consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,

Atentamente,

ENCIADO CARLOS MANZANO ARIAS  
RETARIO AD-HOC

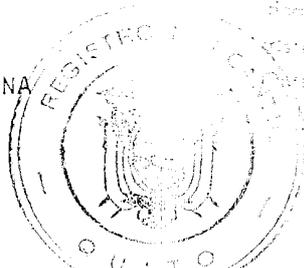
CHA DE CONSTITUCION: 19 de Abril de 1974  
CHA DE INSCRIPCION : 29 de Abril de 1974

ACTA DE ACEPTACION Y POSESION: En ésta fecha acepto la designación que antecede, tomando posesión del cargo de GERENTE GENERAL.

Quito, Agosto 2 de 1984,

INGENIERO ALFREDO BAUTISTA MOLINA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el N° 086 del Registro de Compraventas Tomo 116. Fecha 9 de ENERO de 1985  
REGISTRO MERCANTIL



Quito, febrero 25 de 1985

Señor Licenciado  
RAÚL HURTADO LARREA  
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de INTERMERC C.A., reunida el día de hoy, resolvió elegir a usted como Gerente General de la Compañía, por un período de dos años. Usted ejercerá la representación legal de la Compañía, tanto en lo judicial como en lo extra judicial.

En virtud de esta designación, tendrá usted todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, de acuerdo a lo que prescribe la Ley y el Estatuto Social de la Compañía y ejercerá sus funciones por el período de su elección y hasta cuando fuere legalmente reemplazado.

En caso de ausencia, falta o impedimento, será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Particulares estos que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales correspondientes.

De usted muy atentamente,

Constitución: 22-XII-82  
Inscripción: 11-I-83

JOSE SAENZ PEREZ  
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION Y POSESION

En esta misma fecha, acepto la designación de Gerente General de INTERMERC C.A. y tomo posesión del cargo.

Quito, febrero 25 de 1985

RAUL HURTADO LARREA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Sigue un sello que dice : " Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número - ochocientos noventa y dos del Registro de Nombres , Tomo ciento dieciseis . - Quito , a - siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco . - REGISTRO MERCANTIL , EL REGISTRADOR , firmado ) ilegible " . - Hay un sello . -

Se otorgó ante mí , - en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco . -

*al d*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RAZON:- Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.LTDA., otorgada ante mí, el 11 de octubre de 1976 , tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito, a 5 de agosto de 1.985.-

*al d*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 927 del Registro Mercantil, de ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a fs. 2445, tomo 107, correspondiente a la constitución de la Compañía "PRODUCTOS DE CONSUMO PROCOSUMOCIAL LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO